



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC
HUEPIL

**NOMBRA COMISION DE APERTURA, EVALUACIÓN
Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA**

HUEPIL, 27 de Febrero del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 326/2013/

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. N° 1 , publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. El Artículo de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley 19.886 que establece Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. La Licitación publica que se detalla.

3302 – 2 - L113

**DISEÑADOR Y EVALUADOR DE
PROYECTOS**

DECRETO:

1. NOMINESE como integrantes de la comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la propuesta identificada en el punto n° 4 de los Vistos, a los siguientes funcionarios:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Director de Control.
- 3.- Director Daf.
- 4.- Jefe depto. Otec.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE